

A

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRO MENDÍA
	PROYECTOS INSTITUCIONALES 2024

1. NOMBRE DEL PROYECTO: EDUCACIÓN SEXUAL

1.2 RESPONSABLES:

- John Alexander Posada Carmona
- Luisa Fernanda Robayo Rojas
- Jenny Carolina Díez Mora
- Johan Alfonso Carrasquilla

1.3 ÁREA: Transversal

A

Contenido

1. DATOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO	3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	3
3. JUSTIFICACIÓN	6
4. MARCO REFERENCIAL	7
4.1 Marco conceptual.	7
4.2 Marco legal.	14
5. OBJETIVOS	17
5.1 Objetivo general	17
5.2 Objetivos específicos.	17
6. POBLACIÓN BENEFICIARIA.....	18
7. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS	18
8. ACTIVIDADES.....	19
9. RECURSOS	20
10. IMPACTO SOBRE LA COMUNIDAD.....	20
11. EVALUACIÓN	20
12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	20
13. ANEXOS	20

A

1. DATOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La institución educativa *Ciro Mendía* se encuentra ubicada en la zona nororiental del municipio de Medellín, en la Comuna 2: Santa Cruz. De manera análoga a las características del territorio antioqueño, el vocablo “diversidad” representa las condiciones sociales, económicas y culturales de esta comuna, integrada, en un alto porcentaje, por adultos mayores que, por razones de diversa índole, migraron de diferentes municipios de Antioquia y Colombia, y se asentaron allí hace varias décadas atrás con su grupo familiar, y configuran en la actualidad una red amplia de vínculos de parentesco, apoyo y afecto.

Es de observar que la llegada de migrantes continúa siendo una particularidad de la Comuna, verbigracia, en los últimos años, dada la situación sociopolítica que atraviesa nuestro vecino país Venezuela, varios venezolanos han venido a habitarla. Esta configuración hace que este “pequeño” territorio esté formado por personas de diferentes etnias (mestiza, blanca, afrocolombiana e indígena), que con sus rasgos de entonación nos evocan sus lugares de procedencia y tienen historias con alta riqueza narrativa. La diversidad de esta Comuna no sólo la definen las etnias y particularidades lingüísticas de sus pobladores, sino la variedad de prácticas de crianza, los oficios y profesiones a los que se dedican, las actividades en las que ocupan su tiempo libre, los estilos con los que resuelven los conflictos, las perspectivas y estereotipos que tienen con relación al género, sus aficiones, las representaciones sociales en torno a diversos asuntos, sus motivaciones de logro, entre otras.

En este territorio plural coexisten factores de protección y de riesgo. A continuación, se señalan algunos de estos factores percibidos en la comunidad educativa y contexto más cercano a la institución. Podría identificarse como primer factor de protección, a sus habitantes, por la pujanza, empatía y liderazgo que poseen muchos, por sus deseos y acciones para salir adelante no solo de modo individual sino como colectivo. Otro aspecto que se constituye en factor de protección es la multiplicidad de programas culturales, deportivos y formativos de carácter gubernamental y no gubernamental que se ofrecen para diferentes franjas de edad, por citar algunos de ellos, los del INDER, Comfama, Comfenalco, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría de Salud, entre otros.

De otro lado, este territorio se caracteriza por poseer buenas zonas de acceso, apropiado sistema de transporte y cercanía a varios lugares importantes

A

del municipio de Medellín, por ejemplo, el hospital San Vicente Fundación, la Clínica León XIII, el Hospital Infantil Concejo de Medellín, El Parque de Los Deseos, Museo Pedro Nel Gómez, El Jardín Botánico de Medellín Joaquín Antonio Uribe, La Universidad de Antioquia, Ruta N, El Parque Explora, entre otros.

En cuanto a los factores de riesgo, algunos informes que se han realizado sobre la Comuna la ubican como un conglomerado poblacional del que emergen diversos factores de riesgo. Según el informe Plan de desarrollo local / Comuna 2 Santa Cruz (2015):

La Comuna 2 (...) se ha caracterizado por ser un territorio afectado por múltiples vulnerabilidades, traducidas en condiciones de pobreza y pobreza extrema de la población, la exclusión social y económica a la que se ha visto sometida y la ausencia de gobernabilidad efectiva y activa, lo cual se evidencia en la falta de control de los grupos al margen de la ley, los desplazamientos forzados de la cual es receptora y la debilidad de la institucionalidad que tiene presencia en la comuna, para ejercer la autoridad del Estado y construcción espontánea de los asentamientos humanos en la comuna, desde los años 50 y hasta hoy, donde siguen apareciendo nuevas viviendas en zonas de riesgo y al borde de las quebradas, la configura como un territorio hacinado y en estado de riesgo permanente (p. 36).

Si bien este estudio presenta una caracterización amplia de diversos aspectos de la Comuna 2, de acuerdo con el estudio, se presenta venta y consumo de sustancias psicoactivas y alcohol que afecta a niños, jóvenes y adultos, “causando el aumento de población consumidora, expendios de vicio y lugares públicos tomados para el consumo” (p. 142); también, hay prevalencia de embarazo adolescente; maltrato, abuso y situaciones de violencia de género y niños y niñas vulnerables por maltrato físico y abuso sexual.

El informe también señala que habitantes de la Comuna presentan muy alto riesgo por trastornos de ansiedad, afectivos, impulsivos y consumo de sustancias, así como trastornos por uso de sustancias como alcohol, especialmente en la población masculina. Con respecto al tema de salud sexual y reproductiva, concretamente a lo relacionado con el embarazo adolescente, el estudio advierte que según datos del SISBEN a febrero de 2014: había 36.300 mujeres que tenían hijos o que estaban embarazadas, y de estas, el 3% corresponde a adolescentes entre los 14 y 17 años, porcentaje que puede tener un alto subregistro por la naturaleza de la fuente, ya que no incluye para este año las adolescentes en las edades de los 10, 11, 12 y 13 años, pero da cuenta de una realidad social del territorio. (p. 58).

Otro aspecto que menciona el estudio es que la población joven representa el 50,2% del total de población de la comuna. Si bien este aspecto podría constituirse en una oportunidad para ésta, si se tiene en cuenta que esta franja etaria tiende a presentar mayores comportamientos de riesgo, este aspecto también puede percibirse como una amenaza, en particular por las características de la zona.

A

El estudio sugiere la importancia y necesidad de: [...] orientar a niños, niñas, adultos y familias en relación con las identidades sexuales, la educación en valores alrededor de la planificación y la sexualidad responsable, el uso adecuado del tiempo libre que incentive el compartir actividades en el hogar entre padres, madres e hijos, que los alejen de actividades como el consumo de alcohol, especialmente identificado en los hombres. (p. 59).

Cantidad de estudiantes (hombres y mujeres) por cada grado:

Sede Arzobispo: 779

Sede Principal Ciro Mendía: 865

Total: 1644

- Preescolar: Mujeres: 50 – Hombres: 63
- Primero: Mujeres: 68 – Hombres: 74
- Segundo: Mujeres: 75 – Hombres: 68
- Tercero: Mujeres: 69 – Hombres: 84
- Cuarto: Mujeres: 55 – Hombres: 60
- Quinto: Mujeres: 64 – Hombres: 49
- Sexto: Mujeres: 64 – Hombres: 61
- Séptimo: Mujeres: 52 – Hombres: 62
- Octavo: Mujeres: 53 – Hombres: 49
- Noveno: Mujeres: 58 – Hombres: 61
- Décimo: Mujeres: 59 – Hombres: 59
- Once: Mujeres: 52 – Hombres: 38
- CLEI 3: Mujeres: 29 – Hombres: 24
- CLEI 4: Mujeres: 31 – Hombres: 41

A

- CLEI 5: Mujeres: 34 – Hombres: 54
- CLEI 6: Mujeres: 1 – Hombres: 3

3. JUSTIFICACIÓN

Si bien la socialización primaria cumple un papel preponderante en la construcción de percepciones y vivencias de niños, niñas y adolescentes en torno a la sexualidad y las conductas de riesgo -p.e.: las adicciones-, no se puede desconocer que dichos aprendizajes continúan configurándose durante varios años y, en razón a ello, los otros contextos de desarrollo (los pares, la vecindad, el colegio) tienen también un papel decisivo en los procesos de configuración y reconfiguración de creencias, opiniones, saberes, etc. de los sujetos. Esta premisa devela la importancia de que la escuela y demás instancias articuladas a ella, asuman un papel protagónico en la formación a la comunidad educativa en dos temas que, sorprendentemente aún, son tabú para las familias e incluso para docentes: la sexualidad.

La necesidad del tipo de formación que se plantea es tal vez mayor cuando niños, niñas y adolescentes viven en contextos en los que prevalece la comercialización y el consumo de estupefacientes, las prácticas de riesgo que promueven otras adicciones y los embarazos precoces, como es el caso de la IE Ciro Mendía. Situados en diferentes modelos y teorías explicativas sobre el embarazo adolescente, que indican que los comportamientos de riesgo no se dan aisladamente, que son multicausales y multifactoriales, y están conexos a otros factores de riesgo de carácter familiar, social, económico y cultural, la importancia de la formación se acentúa aún más, dadas las características poblacionales de la comuna.

En consideración a que uno de los modos de prevenir conductas de riesgo en niñas, niños y adolescentes es posibilitándoles espacios en los que puedan preguntar y hablar abiertamente de estos temas, de un lado, y, de otro, que es a partir de la capacitación a sus progenitores y otros adultos significativos para que se constituyan en orientadores de las generaciones más jóvenes, la IE Ciro Mendía diseña y ejecuta el proyecto: *“Educación para la sexualidad y para la construcción de ciudadanía”*, que busca desarrollar acciones pedagógicas preventivas que contribuyan a la minimización de conductas de riesgo relacionadas con el tópico del proyecto.

A

El impacto del desarrollo de este proyecto es significativo, si se tiene en cuenta el número de habitantes de la comuna que directa o indirectamente están relacionados con la institución, bien sea en calidad de estudiantes de básica primaria, secundaria, educación media, Ciclos Lectivos Especiales Integrados – CLEI. o de padres o acudientes involucrados en los procesos formativos de los estudiantes. Cabe mencionar que para el 2023 el número de matriculados es aproximadamente de 1.700.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 Marco conceptual.

La persona y sus dimensiones

Dimensión Biológica:

Está constituida por el cuerpo, sitúa a la persona en el tiempo y en el espacio, le proporciona los medios para relacionarse con los demás seres, personas o cosas a través de los sentidos. En esta dimensión está la genitalidad que es la manifestación física y externa de la sexualidad por medio de los órganos sexuales masculinos y femeninos.

Dimensión Psicológica:

Abarca la inteligencia, la voluntad y la afectividad. Por medio de la inteligencia se aprende, se razona y se imagina, se conocen las personas y el mundo que nos rodea. Por medio de la voluntad podemos elegir, decidir y realizar nuestros actos. La voluntad es la que nos impulsa, nos lleva a actuar. La voluntad bien formada es indispensable para que las personas podamos lograr nuestra plena realización. Por medio de la afectividad, la persona expresa sus sentimientos, sus emociones, sus aspiraciones y sus propias ideas.

Dimensión social:

Le permite al ser humano relacionarse con las demás personas ya que no puede realizarse como tal, sin ella. Por eso decimos que el hombre es un ser social por naturaleza.

Dimensión Trascendental o espiritual:

Por ella la persona trata de salir de sí misma, de su mundo solitario al encuentro de otro ser, bien sea de un igual a él, o de otra persona superior, de un Dios. La trascendencia se hace posible por la espiritualidad del hombre, que lo impulsa siempre a buscar más, algo fuera de él. La sexualidad es una dimensión fundamental del ser humano. La sexualidad está presente a lo largo de la vida de todos los seres humanos. Su desarrollo armónico es fundamental para la formación

A

integral de la persona. Su finalidad es la relación humana, en tanto que contempla dimensiones educativas, afectivas, de placer y reproductivas.

Su desarrollo comprende aspectos biológicos, psicológicos, sociales, resaltando dentro de estos últimos la dimensión ética. Así, la sexualidad se podría concebir como un componente esencial del ser humano que integra condiciones anatómicas, fisiológicas, emocionales y psicológicas íntimamente relacionadas, el cual le permiten a la persona alcanzar la satisfacción de unas necesidades básicas, reproductivas y de comunicación afectiva a lo largo de su vida.

La sexualidad forma parte de los derechos humanos que son reconocidos y amparados por leyes nacionales e internacionales, siendo fundamental generar acciones de promoción y protección para el desarrollo de una sexualidad activa, responsable y saludable. Para ello, la educación se constituye en un eje esencial para alcanzar estos logros, pues incluyen procesos de enseñanza y aprendizaje que le permiten al ser humano adquirir conocimientos y habilidades para tomar decisiones responsables frente a su salud sexual y reproductiva.

En concordancia, la sexualidad implica ejercer una vida sexual activa y con responsabilidad, para ello es importante el desarrollo de una educación integral que le permita al ser humano el acceso a una información precisa, adecuada a la edad y actualizada sobre los aspectos físicos, psicológicos y sociales de la sexualidad y la reproducción, así como sobre la salud sexual y reproductiva, para así fomentar aptitudes que apoyen el empoderamiento, los valores y las actitudes positivas y los comportamientos saludables (OMS, 2018, p. 7).

Por consiguiente, la educación sexual integral es definida por OMS (2019) como: Un proceso que cuenta con un plan de estudios para dar a conocer los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su finalidad es dotar a los niños y los adolescentes de conocimientos, aptitudes, actitudes y valores que les permitan disfrutar de salud, bienestar y dignidad, establecer relaciones sociales y sexuales respetuosas, ser conscientes de la manera en que sus elecciones afectan a su propio bienestar y al de otras personas, y conocer sus derechos y velar por su protección durante toda su vida (p. 5).

Del mismo modo, Gómez et al. (2015) plantean: Educar para la sexualidad, es hablar del presente y del futuro de la vida de los seres humanos, es referenciar sus posibilidades consideradas en la integridad de su ser y en relación con su proyecto de vida, la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos, que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos a partir de personas autónomas (p. 36).

En relación con lo expuesto anteriormente, desde el 2008, el Ministerio de Educación Nacional viene liderando el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía que tiene como objetivo “Generar prácticas

A

pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás” (MEN, 2020).

En el marco de este programa, las instituciones educativas vienen fomentando prácticas de carácter transversal que incluyen la formación para el ejercicio responsable y autónomo de la sexualidad, que incluye la participación activa de toda la comunidad educativa. Estos espacios propenden generar un ambiente donde se adquieran habilidades y se promueva entre los estudiantes la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; el respeto a la dignidad de todo ser humano; la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida; y la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas (MEN, 2020).

La educación sexual debe articularse al currículo dentro de un contexto científico y humanista, como formación para la vida y el amor. La educación sexual debe propiciar la formación de la persona en la autoestima, la autonomía, la convivencia y la salud mental. Como proceso debe ser dinámica, dialogal, intencionada y permanente. Debe legitimar un espacio formal en la escuela para reflexionar acerca de la cultura sexual que en ella se vienen dando a manera de códigos ocultos (los juegos, la ropa, las actitudes permitidas y prohibidas, la gestualidad, etc.) con el fin de reconocer las intenciones que han determinado los roles sexuales en la escuela, el trabajo, la pareja y la familia para construir de manera colectiva mejores formas de relación en una cultura tolerante, creativa, que respete las diferencias y que haga posible la vida y el amor.

Además de los compromisos adquiridos por la nación en el marco de las conferencias internacionales y las leyes nacionales vigentes tales como: Constitución Política de Colombia; Resolución 3353 de 1993 del MEN (Obligatoriedad de la Educación Sexual en todas las Instituciones educativas del país); Ley 115 de Febrero 8 de 1994, Artículo 14 (Ratifica la obligatoriedad de la Educación Sexual); Decreto reglamentario 1860 de Agosto 3 de 1994, Artículo 36 ("La enseñanza de la Educación Sexual, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos"); las Leyes 1098 de noviembre 8 de 2006, 1146 del 2007, 1257 del 2008, 1336 de 2009; el Decreto 2968 de 2010, (por el cual se crea la Comisión Nacional intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos), la Resolución 425 de 2008, el CONPES 147 y la Ley 1620 15 Marzo 2013; han sido evidentes las necesidades de las escuelas para desarrollar los Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad, en su mayoría relacionadas con material educativo y con formación de los docentes, lo que otorga prioridad al mejoramiento de las prácticas educativas. Este programa se convierte entonces en la mejor oportunidad para avanzar en la formación para el ejercicio responsable y autónomo de la sexualidad.

A

¿Qué son los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos (DHSR)?

Los DHSR hacen parte integral de los DDHH y, por tanto, comparten su naturaleza y características esenciales.

Tales derechos están orientados a proteger la dignidad humana en relación con la dimensión sexual y reproductiva.

La Violencia Basada en Género (VBG).

El género hace referencia al conjunto de normas sociales que definen las actitudes, valores, expectativas, roles y comportamientos que deben adoptar las personas según el sexo asignado al nacer (Chaux, et.al, 2013). Esto quiere decir que en una sociedad se imponen y asignan roles a hombres y mujeres, igual que creencias arraigadas sobre qué es ser hombre y qué es ser mujer; estos roles y comportamientos implican regulaciones en escenarios sociales como la calle, las familias, la escuela, etc. (ICBF, 2008).

Según lo anterior, “la identidad de género (...) es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que les permite a las personas organizar un autoconcepto y comportarse socialmente con relación a la percepción de su propio sexo y género” (ICBF: 2008). Igualmente incluye la identificación con las opciones que se sitúan en el tránsito entre lo femenino y lo masculino.

La Violencia Basada en Género (VBG) es un fenómeno que se entiende como cualquier daño perpetrado contra la integridad de una persona, enraizado en desigualdades de poder y relacionado con los roles de género. Este fenómeno incluye violencia física, sexual y psicológica, amenaza de violencia y coerción o privación arbitraria de la libertad. En nuestro contexto, aunque la VBG puede manifestarse de diferentes maneras, afecta con mayor frecuencia a las mujeres, las niñas y los niños, y a aquellos hombres adultos y mujeres que se salen del modelo heterosexual socialmente aceptado (UNFPA, 2011).

Algunas manifestaciones de la VBG son:

Acoso por homofobia: situaciones en las que se presentan, de manera repetida y sistemática, agresiones expresadas por medio de apodos, bromas, insultos, rumores, comentarios ofensivos verbales o escritos (notas en los baños, las paredes, el tablero, el pupitre) relativos a la orientación sexual o la identidad de género de una persona. Este tipo de acoso incluye prácticas de segregación (separar del grupo), de exclusión (impedir la participación en las actividades o en la toma de decisiones), o de discriminación (establecer barreras o restricciones para el disfrute de los derechos fundamentales) (Chaux et al, 2013).

En este sentido, el acoso también se manifiesta en la lesbofobia y la transfobia (rechazo a quienes se identifican como lesbianas o personas trans). Es importante

A

mencionar que las personas con orientación sexual diferente a la heterosexual gozan de reconocimiento constitucional, pues en el artículo 16 de la Constitución Política se consagra el derecho al libre desarrollo de la personalidad, por lo que la homosexualidad y otras manifestaciones de la diversa orientación sexual no pueden ser un factor de discriminación social.

Por medio diferentes fallos la Corte Constitucional ha contribuido al perfeccionamiento del orden jurídico, con el fin de que este sea coherente con los principios constitucionales y así regular diferentes situaciones antes no contempladas debido a la ausencia de una conciencia clara sobre los derechos fundamentales de lesbianas, gais, bisexuales, personas trans e intersexuales (LGBTI). De esta manera, la Corte Constitucional ha buscado garantizar los principios de dignidad humana, pluralismo, diversidad, intimidad, igualdad y libre desarrollo de la personalidad, entre otros (Defensoría del Pueblo, 2009).

Sexismo: cualquier agresión basada en actitudes sexistas es una forma de discriminación que reproduce, a través de la cultura, ideas erróneas sobre los roles de género en las que se establece la superioridad de lo masculino sobre lo femenino, o viceversa. Por ejemplo, en algunos contextos generalmente son menos valoradas socialmente las capacidades intelectuales, físicas y emocionales de mujeres y niñas, lo que las ubica en una situación de desventaja. Por otra parte, la “superioridad masculina” exige a los hombres construir una identidad acorde con los mandatos tradicionales de poder y fuerza. El sexismo se expresa a través de chistes, comentarios, prácticas, comportamientos o actitudes que tienden a subvalorar a las personas en razón de su género, lo cual limita el desarrollo integral tanto de hombres como de mujeres.

Violencia sexual: es una de las formas de violencia basada en género que puede afectar a cualquier persona y en cualquier edad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) definen la violencia sexual como: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona” (OMS & OPS, 2003, en Ministerio de Salud y Protección Social y Organización Mundial de la Salud, 2013, p. 14).

Esta forma de violencia comprende una serie de actos que van desde la exposición a situaciones sexuales sin contacto, hasta la penetración forzada. La violencia sexual ocurre cuando una persona no da su consentimiento para la actividad sexual, o cuando la víctima es incapaz de oponerse voluntariamente (debido a la edad, a la falta de información, a estar bajo el efecto de sustancias psicoactivas o debido a su condición de discapacidad) o de rehusarse (porque se encuentra bajo amenaza o sometida mediante violencia física o psicológica) (Chaux et al., 2013).

A

Tipos de agresión sexual.

La agresión sexual puede presentarse con o sin contacto físico:

- **Agresión sexual sin contacto:** incluye cualquier acto que expone a una persona a situaciones de índole sexual no consentidas y sin que haya contacto físico, como ocurre al hacerse comentarios, chistes, gestos o miradas de índole sexual u obscenos.
- **Agresión sexual con contacto:** se refiere a situaciones en las que se presenta contacto intencional en el cuerpo con fines sexuales, así víctima y victimaria o victimario permanezcan vestidos. Se incluyen en esta categoría halar o bajar las prendas de vestir para dejar al descubierto la ropa interior o los órganos sexuales de la agredida o agredido.
- **Contacto sexual abusivo entre menores de edad:** si bien en el desarrollo sexual de niñas, niños y adolescentes tienen lugar comportamientos de exploración y expresiones de la sexualidad propias de este proceso, es necesario identificar algunas otras expresiones, comportamientos y prácticas que constituyen abuso dado que hacen uso de la amenaza, el sometimiento y la intimidación. Es importante señalar que estas situaciones pueden poner en evidencia posibles contextos de abuso o situaciones de agresión sexual a las que también pueden estar expuestos las niñas, niños y adolescentes que ejercen prácticas abusivas. Violación.

Violación.

En este tipo de violencia sexual la víctima es sometida por la persona agresora por medio de la fuerza, la presión física o psicológica, la intimidación o la amenaza de usar la fuerza. Lo anterior, con el fin de reducir sus posibilidades de oposición o resistencia frente a la agresión sexual.

El código penal colombiano incluye en el capítulo “De la violación” conductas tales como: el acceso carnal violento, los actos sexuales violentos y el acceso carnal o el acto sexual cometido sobre una persona en una situación de incapacidad de resistir (Minsalud, 2013).

Actos sexuales abusivos.

Según el código penal colombiano, el acto sexual abusivo tiene que ver con el aprovechamiento por parte del agresor de circunstancias que lo ubican en una situación ventajosa frente a la víctima. Dentro de esta categoría se encuentran el acceso carnal abusivo con menor de 14 años, el acto sexual con menor de 14 años y el acoso sexual.

Acoso sexual.

En Colombia el acoso sexual es un delito estipulado en el artículo 210A del código penal colombiano:

A

“El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años”.

En esta categoría se encuentran las agresiones repetidas y sistemáticas cuyo fin es obtener placer sexual sin el consentimiento de la otra persona. El acoso sexual incluye comentarios sexuales u opiniones sobre el cuerpo que son catalogados como agresivos. El acoso sexual también consiste en gestos vulgares, tocar cualquier parte del cuerpo de manera morbosa, y la insistencia no consentida para tener encuentros privados o actividad sexual.

Trata de personas.

De acuerdo con la Ley 985 de 2005 la trata es un delito en el que se atenta contra la libertad de las personas. En este delito la persona agresora capta de diferentes formas, es decir, atrae a alguien con una oferta, un aviso clasificado, o la rapta con la intención de trasladarla fuera de su red social de apoyo, dentro o fuera de su ciudad, departamento o país con la finalidad de explotarla.

La trata de personas puede tener como víctimas tanto a personas adultas como a niñas, niños y adolescentes. Igualmente, el consentimiento de la víctima no exime de responsabilidad penal a la persona agresora, puesto que ninguna persona puede consentir su propia explotación, sea consciente o no de la finalidad para la cual se le capta.

Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNA).

Es una de las manifestaciones de la trata de personas en la cual la víctima, niña, niño o adolescente, es asumida como mercancía y su cuerpo es utilizado sexualmente por parte de la persona agresora para obtener cualquier tipo de provecho o beneficio. Implica el ejercicio de dominio o propiedad sobre el cuerpo de la víctima.

En la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, se incluye el abuso sexual a cambio de la remuneración en efectivo o en especie para la niña, niño o adolescente, o para una tercera persona o grupo de personas (Declaración y Agenda para la Acción, 1996).

En este caso de violencia las personas agresoras o explotadoras establecen la relación con el cliente abusador-abusadora y con las personas intermediarias, que pueden ser por ejemplo taxistas, personal de hoteles, vendedoras y vendedores ambulantes, etc. Estas personas intermediarias también obtienen

A

beneficios por establecer el contacto. En los casos de explotación sexual infantil y adolescente se pueden presentar situaciones de relaciones sexuales abusivas, pornografía, actividades sexuales vinculadas al turismo, matrimonios serviles, y la utilización de niñas y niños por grupos armados.

Un ejemplo de explotación sexual en el contexto escolar es la niña que a cambio de una parte del dinero que cobran sus compañeros de clase, permite que otros estudiantes la besen o toquen diferentes partes de su cuerpo.

Estos fenómenos se presentan en diferentes contextos sin excluir aquellos que se consideran seguros para las niñas, niños y adolescentes como las familias, la escuela, los hospitales, las iglesias, entre otros. Es indispensable comprender que quienes se ven afectados por estas situaciones son víctimas y por tanto no son responsables o causantes directas del delito. Cuando se presentan, se exige preservar los derechos a la intimidad y a la confidencialidad de niñas, niños y adolescentes, y la obligación de identificar y denunciar.

Culturalmente muchas de estas acciones tienden a ser percibidas como naturales y por tanto no se hacen evidentes, se desconocen o no se identifican como delitos. Es importante destacar que las violencias no solamente son el resultado de acciones de agentes agresores, sino que también son producto de la negligencia o el descuido de quienes deben proteger a las niñas, niños y adolescentes o de la omisión de quienes tienen conocimiento de la vulneración de los DHRS.

4.2 Marco legal.

La educación sexual en Colombia establece sus bases legales con fundamento en lo dispuesto en el siguiente ordenamiento normativo nacional e internacional, que están dirigidos a respaldar los derechos y deberes en materia de promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de los educandos.

El ordenamiento internacional frente a los derechos sexuales y reproductivos es proclamada y amparada en el marco de las siguientes convenciones y declaraciones:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.
- Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con vigencia desde el 3 de septiembre de 1981.

A

- Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en vigor desde el 2 de septiembre de 1990. Este acuerdo específico que la infancia tiene derecho a cuidados, asistencia y protección, señalando en su artículo 19 “Los Estados Parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental (...), incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”
- Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos con vigencia desde el 25 de junio de 1993.
- La Cuarta Conferencia Mundial de Población y Desarrollo, convocado por la Organización de las Naciones Unidas en 1994, por el cual se estableció la necesidad de impulsar la salud, la educación y las reformas legales necesarias para la protección y defensa de los derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres.
- La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes firmado en el 2005, es un tratado internacional que reconoce en su artículo 23, numeral 1, “El derecho a la educación sexual de los jóvenes como fuente de desarrollo personal, afectividad y expresión comunicativa, así como la información relativa la reproducción y sus consecuencias”. Así mismo, en su numeral 4 establece que “Los Estados Parte adoptarán e implementarán políticas de educación sexual, estableciendo planes y programas que aseguren la información y el pleno y responsable ejercicio de este derecho” (OIJ, 2005).

En el ámbito nacional, se establece como punto de partida la Constitución Política de Colombia de 1991, que incluyó en los siguientes artículos, lo referente al ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los niños, niñas y adolescentes: Como punto de partida se cita la Constitución Política de Colombia de 1991, que incluyó en los artículos 13, 15, 16, 42, 43, 44, 45, 49, 67 y 70, mandatos que están directamente relacionados con el ejercicio de los derechos y deberes humanos, sexuales y reproductivos que le asisten al pueblo colombiano, en especial, a los niños, niñas y adolescentes, como son los derechos ante la ley para recibir protección y el mejor trato sin discriminación por razones de sexo, derecho a la intimidad y al libre desarrollo de su personalidad, igualdad de derechos y oportunidades para el hombre y la mujer, las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes, los derechos de los niños, niñas y adolescentes a un desarrollo armónico y formación integral y los derechos a los servicios de promoción y recuperación de la salud (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

A

Así mismo, de conformidad con la Sentencia de julio 2 de 1992, la Corte Constitucional señaló la necesidad de adelantar la formación integral de los educandos, para que los diferentes centros educativos del país participen en la educación sexual de los niños, niñas y adolescentes. Este antecedente proferido por el Alto Tribunal Constitucional facultó al Ministerio de Educación Nacional para expedir la Resolución 3353 de 1993 “Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual en la educación básica del país”. El acatamiento de esta reglamentación normativa dio origen a la obligatoriedad de la educación sexual, como componente esencial del servicio público educativo en todos los establecimientos que ofrecen programas de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional en Colombia.

Por su parte, la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación prioriza la enseñanza de la educación sexual en los centros educativos. De esta manera, en su Artículo 13, numeral d, establece como objetivo común en todos los niveles educativos “Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable”. Igualmente, en su Artículo 14 ratifica la obligatoriedad de la educación sexual, señalando en su numeral e, que se debe cumplir con una “Educación sexual, impartida en cada caso, de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad” (Congreso de la República de Colombia, 1994).

En consideración con las disposiciones anteriores, el Ministerio de Educación expide el Decreto 1860 de 1994 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales”, definiendo en su Artículo 14 que “Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”. Por ello designa que dentro del contenido del proyecto educativo institucional debe abordarse la formación integral de la educación sexual, bajo la modalidad de proyectos pedagógicos (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

Posteriormente, el Congreso de la República dio origen a la Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, decretando en sus artículos 18, 20, 39, 41 y 44, el derecho a la integridad personal de los niños, las niñas y los adolescentes para ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas

A

responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario. Así mismo, se reglamenta la obligatoriedad de las instituciones educativas para poner en marcha mecanismos para detección oportuna del abuso sexual, maltrato físico y orienta las bases para garantizar el respeto a la dignidad, vida, integridad física y moral de los niños, niñas y adolescentes dentro de la convivencia escolar (Congreso de la República, 2006).

Años más tarde, se expide la Ley 1620 de 2013 sancionada por el Congreso de la República “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. A través de esta Ley, se establecen mecanismos de prevención, protección, detección temprana y de denuncia ante las autoridades competentes, de todas aquellas conductas que atenten contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes dentro y fuera de la escuela (Ministerio de Educación Nacional, 2020) Lo anteriormente expuesto, representa el marco normativo del orden nacional que soporta la reglamentación para el desarrollo de los proyectos pedagógicos en materia de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niños, niña y adolescente en los centros educativos en Colombia.

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo general

Sensibilizar a la comunidad educativa de la I. E. Ciro Mendía, sobre el manejo responsable de la sexualidad a través del desarrollo de actividades formativas y lúdico- pedagógicas.

5.2 Objetivos específicos.

A

- Capacitar a los estudiantes de secundaria de la institución educativa sobre la sexualidad responsable, la planificación familiar y la prevención del embarazo adolescente.
- Generar espacios de aprendizaje con estudiantes de primaria y bachillerato sobre el proceso evolutivo de las diferentes etapas del desarrollo sexual de los niños y niñas.
- Concienciar a toda la comunidad estudiantil, desde el nivel preescolar hasta los CLEI, en el establecimiento de relaciones de respeto a la diversidad sexual, a partir de la reflexión sobre los roles y estereotipos de género.
- Sensibilizar a los estudiantes de preescolar sobre el reconocimiento y autocuidado de su cuerpo.

6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Este proyecto pretende beneficiar a la comunidad educativa de la I.E. Ciro Méndia: a todos los estudiantes, desde el nivel Preescolar hasta los CLEI, a los padres de familia y acudientes y a los docentes y directivos docentes que se vinculen al proyecto.

7. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS

Formación a PPFF y estudiantes para sensibilizarlos frente a los DDHHSR y violencias sexuales.

A

8. ACTIVIDADES

FECHA	GRUPOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
7 de marzo	Todos los grupos.	Conmemoración del día de la mujer.	Docentes y Directivos docentes.
19 de marzo	Todos los grupos.	Conmemoración del día del hombre.	Docentes y Directivos docentes.
	Bachillerato	Visita de la empresa <i>Nosotras</i> .	Coordinación y Empresa <i>Nosotras</i>
22 y 27 de mayo	Bachillerato	Conmemoración del día de la No Homofobia. Sensibilización del museo experimental de lo diverso.	Proyecto de sexualidad y Museo andante de <i>Mesa Diversa</i> .
Del 4 al 6 de junio	Bachillerato	Jornada de derechos sexuales y reproductivos.	Proyecto de Coordinación y la Secretaría de Salud de Medellín
Del 15 al 19 de septiembre	Preescolar a Tercero	Guía de autocuidado: Partes públicas, partes privadas, yo me quiero y yo me valoro.	Directores de grupo
Del 15 al 19 de septiembre	Cuarto y Quinto	Guía de autocuidado: Expresiones afectuosas, límites y redes de apoyo.	Directores de grupo
Del 15 al 19 de septiembre	Sexto, Séptimo y Octavo	Guía de autocuidado: Derechos sexuales y reproductivos.	Directores de grupo
Del 15 al 19 de septiembre	Noveno, Décimo y Once	Guía de autocuidado: Derechos sexuales y reproductivos.	Directores de grupo

A

9. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS.

RECURSOS TECNOLÓGICOS: dispositivos electrónicos de audio y video, tales como: TV, Video Beam, parlantes, micrófonos.

RECURSOS MATERIALES: fotocopias, carteles, cuadernos, papel, marcadores, lapiceros, colores, lápices.

10. IMPACTO SOBRE LA COMUNIDAD

11. EVALUACIÓN

Evaluación a través de un formulario de Google, tres preguntas que nos dé cuenta del impacto que tienen las actividades en la población beneficiada.

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Chaux, E., Vargas, E., Ibarra, C. & Minski, M. (2013). *Procedimiento básico para los establecimientos educativos. Documento final de la consultoría para la elaboración de la reglamentación de la Ley 1620 de 2013. Documento elaborado para el MEN*. Bogotá: documento sin publicar.

MEN. (2008). *Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Módulo 1. La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Guía para los Derechos Sexuales*. Bogotá.

MEN. (2013). *Guía No. 49. Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013*. Bogotá, Colombia.

13. ANEXOS

Registro fotográfico y guías de trabajo.

A

Talleres del programa de Educación para la Sexualidad y

Construcción de Ciudadanía – PESCC

Preescolar- 1° y 2°

El siguiente taller está enfocado en el autocuidado, la formación de una identidad positiva, y la construcción de relaciones basadas en el respeto, la empatía y la convivencia ciudadana. De igual manera, esta jornada les permitirá, fortalecer sus conocimientos, actitudes y habilidades para manejar adecuadamente las emociones, respetar su propio cuerpo y el de los demás, y participar de manera activa y responsable en la vida escolar y social.

Taller 1: " Diversidad y cuidado – Lo normal es ser diferente"

Objetivo:

Fomentar el conocimiento y cuidado del propio cuerpo, así mismo, sensibilizar a los estudiantes sobre las diferentes formas de ser, de vivir y de convivir, promoviendo el respeto hacia las diferencias físicas, de género, culturales y familiares.

Duración: 90 minutos

Materiales:

- Computador y televisor con sonido.
- Fotocopias y colores.
- Fichas a color (impresas) sobre el cuidado personal (higiene).

A

- Pegatinas de caritas felices

Introducción (10 minutos)

Actividad inicial: Canción de saludo y de integración.

- Canción: <https://www.youtube.com/watch?v=iC-9PKGI4Mk>

Actividad 1: “Lo normal es ser diferentes” Actividad de diferencias (20 minutos)

Fomentar la aceptación del propio cuerpo y reconocer la diversidad en las personas, promoviendo el respeto hacia las diferencias físicas, de género, culturales y familiares.

Instrucciones:

- Conversatorio y puesta en común sobre las diferencias que tenemos, físicas,

Culturales, familiares, (etc).

A

- En parejas realizarán el siguiente rompecabezas (recortar, pegar y colorear).



A

Actividad 2: "Siento, Vivo y Conozco " Actividad de partes públicas y privadas (15 minutos)

Desarrollar conciencia sobre cómo proteger el cuerpo en diversas situaciones y reconocer la importancia de las precauciones. **Instrucciones:**

- Lectura del cuento “Estoy creciendo”

Cuento: https://fscluster.org/sites/default/files/documents/yo_me_cuido.pdf

- Socialización de la lectura.

- Video del semáforo del toque:

<https://www.youtube.com/watch?v=b4oRJTHA7vQ>

A

- Actividad de coloreado de guía “Semáforo del toque”, los estudiantes colorearán la **ctividad 3: “Cuido y valoro mi cuerpo”**

Higiene personal (15 minutos)

Aprender y nombrar las partes de su cuerpo, comprendiendo la importancia del respeto por sí mismos y los demás, así como la adopción de hábitos de higiene y salud. (autocuidado - la higiene diaria).

Instrucciones:

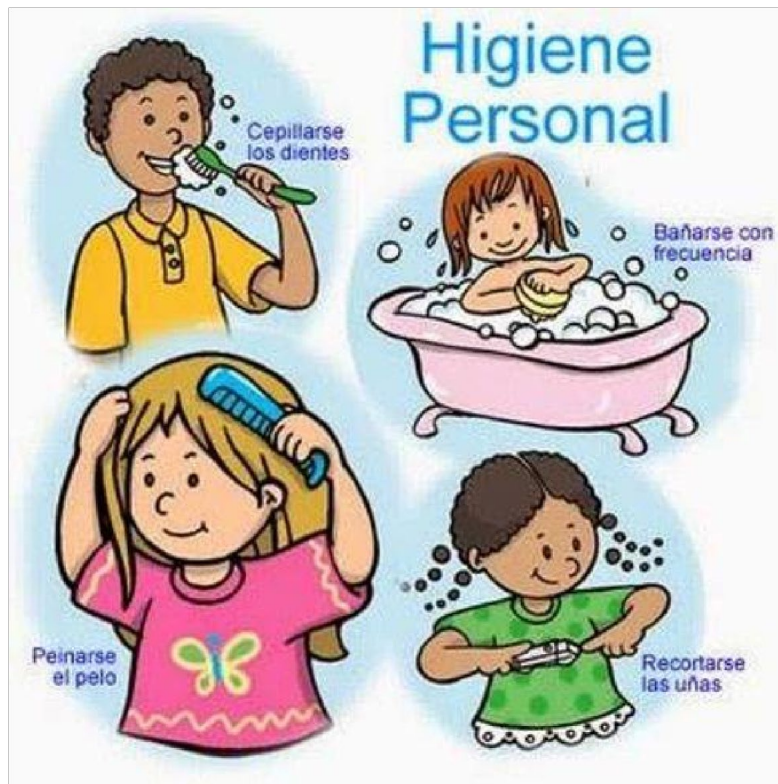
- Lectura y análisis de las siguientes imágenes (impresas y a color) y del siguiente video:

<https://www.youtube.com/watch?v=0ShOAUzizmk>

guía de acuerdo con las partes públicas y privadas de su cuerpo.



A



□ Todos se pondrán de pie y harán un ejemplo de cómo asean su cuerpo, de manera guiada por el docente:

- Lavado de manos.
- Lavado de dientes.
- Lavado del cabello.
- Lavado de mi cuerpo.
- Corte de uñas.

□ Por último, realizaremos un juego evaluativo con la siguiente ruleta:

<https://wordwall.net/es/resource/13729756/h%C3%A1bitos-de-higiene> **ctividad**

4: "Tú decides lo que haces y lo que quieres" (20 minutos)

Enseñar que no existen actividades exclusivas para un género, promoviendo la equidad de género y el respeto hacia las elecciones personales.

Juego de intercambio de Roles.

Instrucciones:

A

- En grupos mixtos se les darán diferentes roles que tradicionalmente se asocian con un género específico (por ejemplo, un niño puede ser un "repcionista" en una situación simulada, y una niña puede ser una "conductora" de un camión).
- Luego, se intercambiarán roles y reflexionarán sobre cómo se sintieron en cada situación.
- Discusión final: ¿Qué aprendieron al desempeñar roles diferentes? ¿Qué habilidades se necesitan para esos roles? ¿Es necesario ser de un género específico para realizarlos?

Cierre: (5 minutos)

Canto y coreografía de la canción "Mi cuerpo es un tesoro"

- Los niños se ponen de pie y con ayuda del docente realizarán la coreografía y cantarán la canción.

Video: https://www.youtube.com/watch?v=tyzMbmzb_YM

Reflexión y Despedida (5 minutos)

Instrucciones:



El docente hace un resumen de lo aprendido.



Los niños comparten qué les gustó más del taller.



Se termina el taller reforzando el mensaje de "Lo normal es ser diferente" "Yo me amo, yo me cuido, yo me valoro".

Talleres proyectos educación para la sexualidad
para los grados tercero, cuarto y quinto

Taller 1: "Decisiones Inteligentes, Futuro Brillante"

Objetivo: Ayudar a los estudiantes a comprender cómo el reconocimiento de su cuerpo sexuado y sexual contribuye con un relacionamiento con los otros desde la autonomía

Duración: 60 minutos

Actividades:

1. **Introducción:** Discusión sobre cómo las experiencias cotidianas deben estar limitadas por la comprensión de lo que soy, lo que expreso y cómo quiero relacionarme con el otro, a partir de interacciones basadas en el respeto interpersonal

2. **Juego de Decisiones:** Los estudiantes participan en un juego de mesa donde deben tomar decisiones en diferentes escenarios: se les entrega ejemplos de situaciones específicas de la vida cotidiana, para que desde allí se cuestionen por el qué se haría en esta situación dada y ver cómo esas decisiones afectan o contribuyen en el desarrollo de su integridad como ser autónomo, consciente y libre

3. Actividad de Cierre

Reflexión para discutir: Conversar acerca del cómo se sintieron al abordar la situación asignada

Taller 2: "Construyendo mi espacio personal"

Objetivo: Enseñar a los estudiantes la importancia de definir las limitaciones que se desean sean respetadas por otras personas, sin importar si son pertenecientes al círculo familiar, amigos, compañeros, etc.

Duración: 60 minutos

Actividades:

1. **Introducción:** Conversación sobre qué significa el espacio personal, quién puede o no irrumpir en él; siendo así como determino barreras de cuidado y protección
2. **Actividad de Construcción:** Los estudiantes crean un "muro" simbólico con ladrillos de cartón, hojas block u otros, donde cada ladrillo representa una estrategia de **protección:** (ej.: decir no, buscar ayuda de un adulto, alejarse de situaciones incómodas, manifestar cuando me siento intranquilo (a), etc.) 3.

Edificando el muro de posibilidades: Los estudiantes reúnen las realizaciones individuales y los sitúan en un espacio visible para todos, se lee cada una de las situaciones y se discute el por qué de haber planteado dicha decisión

4. **Actividad de Cierre:**

Discusión sobre la importancia de estar preparados para protegerse a sí, claridades sobre las alternativas a recurrir cuando sientan que se invade el espacio personal.

Taller 3: Buscando ser autónomo

Objetivo: Fomentar la independencia y la confianza en la toma de decisiones autónomas y responsables.

Duración: 60 minutos

Actividades:

1. **Introducción:** Los niñ@s se reúnen en mesa redonda.

Identificar que reconocen los estudiantes por autonomía, darán sus definiciones o qué entienden por autonomía y cómo tomar decisiones de manera responsable.

Leer la definición de autonomía (Primer párrafo). Dar clic en el link.

[Definición de autonomía.](#)

2. **Actividad de Resolución de Problemas:** Los estudiantes se enfrentan a varios "desafíos de autonomía" donde deben tomar decisiones por su cuenta (ej. decidir cómo pasar su tiempo libre, qué hacer en una situación difícil y qué cosas debo hacer de manera autónoma).

Ver el video: Dar clic en el link.

[¿Qué es la autonomía personal? - INCOLLAB](#) Leer el cuento:

[Un cuento corto según Montessori sobre la autonomía de los niños](#)

Proponle estas preguntas a los estudiantes tras la lectura del cuento:

- ¿Qué oyes tú en casa cuando te despiertas por la mañana?
- ¿Te gusta el olor a café?
- ¿Por qué la mamá no le deja a Clara vestirse solita?
- ¿Tú te vistes solo?
- ¿Qué cosas sabes hacer tú solo, sin ayuda de nadie?

Otras preguntas.

- Si un compañero de la escuela me invita a hacer algo malo lo debo aceptar o no.
- Si mis padres me dicen que pruebe una cerveza estoy obligado a hacerlo o no.

Buscar en la sopa de letras.



3. Actividad de cierre

Conversatorio_Reflexión sobre qué aprendieron sobre tomar decisiones de manera autónoma e independiente.

Taller 4: "Conociendo Mis Emociones: Respuestas Saludables"

Objetivo: Ayudar a los estudiantes a identificar y gestionar sus emociones de manera saludable, evitando recurrir a conductas peligrosas.

Duración: 60 minutos

Actividades:

1. **Introducción:** Discusión sobre las emociones y cómo pueden influir en nuestras decisiones.

Observa el video. Dar clic en el link.

[Las emociones básicas para niños - Alegría, tristeza, miedo, ira, asco y sorpresa](#)

2. **Actividad de Reconocimiento Emocional:** Los estudiantes identifican diferentes emociones positivas y negativas, a través de videos y discuten cómo manejarlas de manera positiva.

Observa el video.

[Expresiones afectivas en las relaciones interpersonales - YouTube](#) **Observa el video.**

[¿QUÉ SON LAS EMOCIONES? | Vídeos Educativos para Niños](#)

3. **Juego de Roles:** Practican cómo reaccionar de manera saludable en situaciones emocionales difíciles (ej. cuando se sienten tristes, enojados, o presionados).

Da clic al siguiente link.

[Cuento sobre las emociones para niños gratis + audiocuento - Blog Mumablue](#)

Una vez abierto el link sigue los siguientes pasos:

1. Reproduce el “**Audiocuento infantil sobre emociones**”
2. En la parte de abajo sigue el texto “**la aventura de las emociones**”
3. El audio continúa con “**Las emociones explicadas a los niños**”

4. **Actividad de Cierre:**

Conversatorio sobre cómo entender y manejar sus emociones les ayuda a mantenerse seguros y saludables.

I.E. CIRO MENDÍA



TALLER PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL – GRADOS 6° Y 7°

Septiembre de 2024

OBJETIVO: Fomentar una comprensión integral y saludable de la sexualidad, promoviendo actitudes responsables, el respeto mutuo y la toma de decisiones informadas.

Duración total: 90 minutos

Estructura del taller

1. Actividad de apertura: "Cambios durante la pubertad"

Tiempo: 20 minutos

Descripción:

- a. Se forman grupos de 4-5 estudiantes. Cada grupo recibirá tarjetas con diferentes cambios físicos, emocionales o sociales que ocurren durante la pubertad.
- b. Los estudiantes deberán clasificar estos cambios como físicos, emocionales o sociales y discutir cómo se sienten al respecto.
- c. Luego, un representante de cada grupo comparte con la clase una de las conclusiones obtenidas.

Materiales: Tarjetas, marcadores, hojas para anotaciones.

2. Actividad de desarrollo: "Cuidando de ti y de los demás"

Tiempo: 30 minutos

Descripción:

- a. En parejas o pequeños grupos, los estudiantes leerán una serie de casos hipotéticos sobre situaciones relacionadas con la sexualidad, la autoestima, el respeto y la toma de decisiones responsables (por ejemplo: presión social, relaciones sanas, uso de métodos anticonceptivos).
- b. Cada grupo debe discutir la situación y proponer posibles soluciones o respuestas.
- c. Posteriormente, compartirán sus respuestas con el resto de la clase.

Materiales: Casos escritos en papel o proyectados en pantalla.

3. Actividad de sensibilización: "Rompiendo mitos"

Tiempo: 20 minutos

Descripción:

- a. El docente presentará una serie de afirmaciones sobre la sexualidad (algunas verdaderas, otras falsas).
- b. Los estudiantes deberán votar si creen que la afirmación es verdadera o falsa.
- c. Tras cada afirmación, se discute el mito o hecho, proporcionando información clara y precisa.

Materiales: Afirmaciones preparadas por el docente.

4. Actividad de cierre: "Carta a mi yo futuro"

Tiempo: 20 minutos

Descripción:

- a. Los estudiantes escribirán una carta dirigida a su "yo del futuro", en la que se comprometan a cuidarse a sí mismos, a respetar a los demás y a tomar decisiones responsables en su vida.
- b. Las cartas se guardarán y podrán ser leídas por los estudiantes al finalizar el curso o en una futura actividad relacionada.

Materiales: Hojas, lapiceros.

Cierre y evaluación: Se realizará una breve evaluación oral sobre lo que los estudiantes aprendieron durante el taller y cómo se sintieron al discutir estos temas.

MATERIAL NECESARIO PARA DESARROLLAR EL TALLER DEL PROYECTO DE SEXUALIDAD. GRADOS 6 Y 7 – SEPTIEMBRE DE 2024
--

1. Actividad de apertura: "Cambios durante la pubertad" Durante la pubertad, los hombres y mujeres experimentan cambios físicos, emocionales y sociales, que pueden variar de intensidad en cada persona:

Cambios físicos

- El cuerpo crece.
- Los genitales se desarrollan.
- El vello corporal aumenta.
- La piel puede volverse grasa y el cabello puede grasarse.
- En los hombres, se desarrollan los músculos del tórax, brazos y piernas y crecen el bigote y la barba.
- En las mujeres, las mamas crecen y las caderas se ensanchan.

Cambios emocionales

- Puede haber cambios repentinos de humor.
- Inseguridad.
- Dificultad para tomar decisiones y sentimientos de enfado o molestia.
- También pueden aparecer pensamientos y deseos sexuales, y atracción por hombres, mujeres o ambos.

- Desarrollan su idiosincrasia frente a gustos y pasatiempos.

Cambios sociales

- Pueden interesarse más por las relaciones románticas y la sexualidad.
- Mostrar más independencia de los padres.
- Pueden tener una mayor capacidad para compartir y desarrollar relaciones más íntimas.
- Configuran relaciones de amistad más duraderas y estables.

2. Actividad de desarrollo: "Cuidando de ti y de los demás"

Caso 1: Presión de grupo

Situación: Ana y sus amigas están en una reunión de clase y algunas de ellas empiezan a hablar de sus relaciones de pareja. Una de las amigas comenta que ya ha tenido relaciones sexuales y que eso "demuestra madurez". Ana no tiene pareja y aún no se siente preparada para ese tipo de relaciones, pero siente presión para no quedarse atrás.

Preguntas para reflexionar:

- ¿Cómo crees que se siente Ana en esta situación?
 - ¿Es válido que sus amigas la presionen para hacer algo que no desea?
 - ¿Qué opciones tiene Ana para actuar de manera respetuosa hacia sí misma y sus amigas?
-

Caso 2: Respeto en las relaciones

Situación:

Juan ha empezado a salir con alguien y se siente muy feliz. Sin embargo, su pareja le revisa el teléfono constantemente y quiere saber con quién habla y a dónde va. Juan se siente incómodo, pero no sabe si es algo "normal" en una relación.

Preguntas para reflexionar:

- ¿Es normal que la pareja de Juan quiera revisar su teléfono?
- ¿Qué señales indican que una relación es sana o no lo es?
- ¿Qué podría hacer Juan para hablar con su pareja sobre sus sentimientos?

Caso 3: Información sobre métodos anticonceptivos Situación:

Clara y su novio han decidido empezar a tener relaciones sexuales, pero no están seguros de qué método anticonceptivo utilizar. Clara ha escuchado que la pastilla del día después es una opción frecuente, mientras que su novio cree que usar preservativos es suficiente. Ambos están confundidos porque tienen información contradictoria.

Preguntas para reflexionar:

- ¿Qué deberían hacer Clara y su novio antes de tomar una decisión?
 - ¿Qué fuentes de información confiable podrían consultar?
 - ¿Por qué es importante informarse bien sobre los métodos anticonceptivos y su correcto uso?
-

Caso 4: Autoconfianza y autoestima

Situación:

Pedro ha notado que su cuerpo está cambiando y se siente inseguro sobre su aspecto físico. En la escuela, algunos compañeros se burlan de su acné, y él comienza a evitar participar en actividades sociales porque piensa que los demás lo están juzgando todo el tiempo.

Preguntas para reflexionar:

- ¿Cómo crees que estas burlas afectan la autoestima de Pedro?
 - ¿Qué puede hacer Pedro para enfrentar esta situación y mejorar su autoestima?
 - ¿Qué papel juegan los compañeros de Pedro en este caso? ¿Cómo podrían ayudar?
-

Caso 5: Respeto y consentimiento

Situación:

Sofía y su pareja han estado juntos por varios meses. Aunque Sofía siente afecto por su pareja, no se siente lista para tener relaciones sexuales. Sin embargo, su pareja insiste y le dice que si realmente lo ama, debería aceptar.

Preguntas para reflexionar:

- ¿Es justo que la pareja de Sofía le insista de esa manera?
- ¿Qué es el consentimiento y por qué es importante en una relación?
- ¿Cómo debería manejar Sofía esta situación? ¿Qué podría decirle a su pareja? **3.**

Actividad de sensibilización: "Rompiendo mitos"

Afirmaciones:

- **"La pubertad comienza al mismo tiempo para todas las personas."** *Falsa* — La pubertad puede comenzar en diferentes momentos para cada persona, dependiendo de factores genéticos y hormonales.
- **"Usar dos preservativos al mismo tiempo es más seguro que usar solo uno."** *Falsa* — Usar dos preservativos al mismo tiempo puede generar fricción y hacer que se rompan, lo que aumenta el riesgo de embarazo o infecciones de transmisión sexual (ITS).
- **"La abstinencia es el único método 100% eficaz para prevenir embarazos e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)."** *Verdadera* — La abstinencia total es la única forma completamente eficaz de prevenir embarazos y la transmisión de ITS.
- **"La píldora anticonceptiva también protege contra las infecciones de transmisión sexual."** *Falsa* — Los anticonceptivos orales previenen el embarazo, pero no protegen contra las ITS. Solo los preservativos pueden reducir el riesgo de ITS.
- **"Es normal tener dudas y preguntas sobre la sexualidad durante la adolescencia."** *Verdadera* — La adolescencia es una etapa de grandes cambios y es completamente normal tener dudas y curiosidad sobre la sexualidad.
- **"El tamaño de los genitales define el rendimiento o la satisfacción en las relaciones sexuales."** *Falsa* — El rendimiento o la satisfacción en las relaciones sexuales no dependen del tamaño de los genitales, sino de la comunicación, el respeto y el consentimiento mutuo.
- **"Las ITS solo se transmiten cuando hay síntomas visibles."**

Falsa — Muchas ITS pueden no presentar síntomas visibles al principio, pero aún pueden transmitirse de una persona a otra.

- **"Hablar con tus padres o un adulto de confianza sobre sexualidad es útil y puede ayudarte a tomar mejores decisiones."**

Verdadera — Hablar con adultos de confianza puede proporcionar información precisa y orientación para tomar decisiones responsables.

- **"Las relaciones sexuales entre adolescentes son siempre producto de la presión de grupo."**

Falsa — Aunque algunos adolescentes pueden sentir presión, otros toman decisiones informadas y consensuadas basadas en su propio ritmo y deseos.

- **"Es imposible quedar embarazada la primera vez que tienes relaciones sexuales."**

Falsa — Es posible quedar embarazada en cualquier momento si no se utilizan métodos anticonceptivos adecuados, independientemente de si es la primera vez o no.

- **"La orientación sexual puede cambiarse si se desea."**

Falsa — La orientación sexual no es algo que se elija o cambie voluntariamente; es parte de la identidad de una persona.

- **"La masturbación es una práctica normal y saludable durante la adolescencia."**

Verdadera — La masturbación es una parte natural de la exploración de la sexualidad y no es dañina si se practica en privado y de manera respetuosa.

- **"Si una persona no dice 'no', eso significa que está dando su consentimiento."**

Falsa — El consentimiento debe ser claro y afirmativo. No decir "no" no significa automáticamente un "sí".

- **"La sexualidad abarca más que las relaciones sexuales, también incluye emociones, identidad y relaciones interpersonales."**

Verdadera — La sexualidad es un concepto amplio que incluye aspectos emocionales, sociales y físicos.

- **"El uso de métodos anticonceptivos es responsabilidad únicamente de las mujeres."**

Falsa — El uso de métodos anticonceptivos es responsabilidad de ambas personas en la relación.

4. Actividad de cierre: "Carta a mi yo futuro"

No necesitan material extra, el desarrollo de esta actividad es individual y cada estudiante deberá tener hojas y lapicero para hacer la carta.

I.E. CIRO MENDÍA



TALLER PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL – GRADO 8°

Septiembre de 2024

OBJETIVO: Fomentar el respeto, la responsabilidad y la toma de decisiones informadas sobre la sexualidad, brindando a los estudiantes conocimientos sobre los cambios físicos y emocionales de la adolescencia, la salud sexual, el consentimiento y la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

Tiempo de desarrollo: 90 minutos.

Actividades:

1. Actividad de apertura: "Rompiendo el hielo" (20 minutos)

- **Dinámica grupal:** Los estudiantes se dividirán en grupos pequeños y se les dará una lista de afirmaciones sobre sexualidad (verdaderas o falsas). Deberán decidir si son correctas o no. Luego, se abrirá una discusión general para aclarar dudas y corregir posibles errores.

2. Actividad informativa: "Cambios en la adolescencia" (20 minutos)

- Se proyectará un breve video sobre los cambios físicos, emocionales y psicológicos que experimentan los adolescentes.

Video: [CAMBIOS FÍSICOS Y EMOCIONALES EN LA ADOLESCENCIA.](#)

- **Discusión en grupo:** Al finalizar el video, los estudiantes compartirán sus inquietudes sobre estos cambios, promoviendo la participación activa.

3. Actividad de toma de decisiones: "El semáforo del consentimiento" (30 minutos)

- Se entregarán tarjetas de colores (verde, amarillo, rojo) a los estudiantes.
- El docente leerá varias situaciones relacionadas con el consentimiento, las relaciones sexuales y las interacciones físicas, y los estudiantes levantarán la tarjeta que crean más adecuada (verde: sí es adecuado, amarillo: dudoso, rojo: no es adecuado).

- Reflexión grupal sobre la importancia de establecer límites, respetar el consentimiento y entender las señales del cuerpo.

4. Reflexión final: "Cuidarse y cuidar a los demás" (20 minutos)

- Los estudiantes escribirán una breve reflexión sobre qué significa para ellos el respeto en una relación y cómo pueden cuidar su bienestar emocional y físico.
- Intercambio voluntario de reflexiones para fomentar un ambiente de respeto y comprensión mutua y lectura en voz alta.

Evaluación:

Al finalizar el taller, se entregará una hoja con preguntas abiertas donde los estudiantes podrán expresar qué aspectos del taller les resultaron más útiles y cómo aplicarán lo aprendido en su vida cotidiana.

- ¿Qué aprendiste sobre el consentimiento y por qué es importante en cualquier relación?
- ¿Cómo puedes expresar de manera clara y respetuosa tus propios límites en una relación?
- Después del taller, ¿cómo piensas que influye la toma de decisiones informadas en la salud sexual y emocional de una persona?
- ¿Qué habilidades crees que puedes aplicar en tu vida diaria para respetar los límites y el bienestar de los demás?
- ¿Cómo te sientes ahora en cuanto a tu capacidad para tomar decisiones responsables sobre tu sexualidad?

Materiales necesarios:

- Proyector o televisor.
- Tarjetas de colores 3 verdes, 3 amarillas y 3 rojas (una de cada una para cada grupo).
- Hojas y papel para la actividad de cierre.

MATERIAL NECESARIO PARA DESARROLLAR EL TALLER DEL PROYECTO DE SEXUALIDAD. GRADO 8 – SEPTIEMBRE DE 2024

1. Actividad de apertura: "Rompiendo el hielo"

Afirmaciones:

- 1. "La pubertad comienza al mismo tiempo para todas las personas." *Falsa* —**
La pubertad puede comenzar en diferentes momentos para cada persona, dependiendo de factores genéticos y hormonales.
- 2. "Usar dos preservativos al mismo tiempo es más seguro que usar solo uno." *Falsa* —**
Usar dos preservativos al mismo tiempo puede generar fricción y hacer que se rompan, lo que aumenta el riesgo de embarazo o infecciones de transmisión sexual (ITS).
- 3. "La abstinencia es el único método 100% eficaz para prevenir embarazos e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)." *Verdadera* —**
La abstinencia total es la única forma completamente eficaz de prevenir embarazos y la transmisión de ITS.
- 4. "La píldora anticonceptiva también protege contra las infecciones de transmisión sexual." *Falsa* —**
Los anticonceptivos orales previenen el embarazo, pero no protegen contra las ITS. Solo los preservativos pueden reducir el riesgo de ITS.
- 5. "Es normal tener dudas y preguntas sobre la sexualidad durante la adolescencia." *Verdadera* —**
La adolescencia es una etapa de grandes cambios y es completamente normal tener dudas y curiosidad sobre la sexualidad.
- 6. "El tamaño de los genitales define el rendimiento o la satisfacción en las relaciones sexuales." *Falsa* —**
El rendimiento o la satisfacción en las relaciones sexuales no dependen del tamaño de los genitales, sino de la comunicación, el respeto y el consentimiento mutuo.
- 7. "Las ITS solo se transmiten cuando hay síntomas visibles." *Falsa* —**
Muchas ITS pueden no presentar síntomas visibles al principio, pero aún pueden transmitirse de una persona a otra.
- 8. "Hablar con tus padres o un adulto de confianza sobre sexualidad es útil y puede ayudarte a tomar mejores decisiones."**

Verdadera — Hablar con adultos de confianza puede proporcionar información precisa y orientación para tomar decisiones responsables.

9. "Las relaciones sexuales entre adolescentes son siempre producto de la presión de grupo."

Falsa — Aunque algunos adolescentes pueden sentir presión, otros toman decisiones informadas y consensuadas basadas en su propio ritmo y deseos.

10. "Es imposible quedar embarazada la primera vez que tienes relaciones sexuales."

Falsa — Es posible quedar embarazada en cualquier momento si no se utilizan métodos anticonceptivos adecuados, independientemente de si es la primera vez o no.

11. "La orientación sexual puede cambiarse si se desea."

Falsa — La orientación sexual no es algo que se elija o cambie voluntariamente; es parte de la identidad de una persona.

12. "La masturbación es una práctica normal y saludable durante la adolescencia."

Verdadera — La masturbación es una parte natural de la exploración de la sexualidad y no es dañina si se practica en privado y de manera respetuosa.

13. "Si una persona no dice 'no', eso significa que está dando su consentimiento."

Falsa — El consentimiento debe ser claro y afirmativo. No decir "no" no significa automáticamente un "sí".

14. "La sexualidad abarca más que las relaciones sexuales, también incluye emociones, identidad y relaciones interpersonales."

Verdadera — La sexualidad es un concepto amplio que incluye aspectos emocionales, sociales y físicos.

15. "El uso de métodos anticonceptivos es responsabilidad únicamente de las mujeres."

Falsa — El uso de métodos anticonceptivos es responsabilidad de ambas personas en la relación.

2. Actividad informativa: "Cambios en la adolescencia"

El link del video está en la descripción de la actividad.

3. Actividad de toma de decisiones: "El semáforo del consentimiento"

- **Situación 1:**

Tu pareja te pide que tengas relaciones sexuales, pero no estás seguro/a si es el momento adecuado. No te sientes completamente preparado/a y prefieres esperar, pero no quieres decepcionarla.

- **Situación 2:**

Durante una fiesta, alguien te pide un beso sin que antes hayan tenido mucha interacción. Te sientes incómodo/a, pero la otra persona insiste.

- **Situación 3:**

Estás en una cita con una persona que te gusta. Todo va bien, pero empiezan a tocarte de una manera que te hace sentir incómodo/a. No habías hablado de estos límites antes.

- **Situación 4:**

Un amigo/a te abraza de repente, y aunque es alguien cercano, no te sientes cómodo/a con el contacto físico en ese momento. No sabes cómo decírselo sin que se sienta mal.

- **Situación 5:**

Tu pareja te envía mensajes pidiéndote fotos íntimas. No te sientes cómodo/a con la petición, pero temes que si no accedes, se enojará o pensará que no confías en la relación.

- **Situación 6:**

Estás viendo una película con alguien y empiezan a acercarse cada vez más, pero no has dado señales claras de que te gustaría avanzar a un contacto físico más íntimo. La situación te resulta confusa.

- **Situación 7:**

Alguien en la escuela te toca el hombro o te empuja ligeramente como "broma", pero a ti no te gusta ese tipo de contacto físico. No sabes si decir algo porque temes que te llamen exagerado/a.

- **Situación 8:**

Tú y tu pareja han estado en una relación por un tiempo. Han hablado de tener relaciones sexuales, pero un día decides que no quieres hacerlo aún. Tu pareja te pregunta por qué has cambiado de opinión.

4. Reflexión final: "Cuidarse y cuidar a los demás"

Para escribir la reflexión sobre qué significa para ellos el respeto en una relación y cómo pueden cuidar su bienestar emocional y físico, los estudiantes dispondrán de su cuaderno de ética y valores o religión.